



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

## *Teresa Juárez Zamora*

realizó estudios profesionales en la  
Universidad del Golfo de México, A.C.  
Institución incorporada, según acuerdo  
del 1º de septiembre de 1994

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
dieciséis de junio de dos mil cinco  
le expide el presente Título de



## *Licenciado en Derecho*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 20 de octubre de 2006



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:

Teresa Juárez Zamora

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: COBAEV Plantel No. 6 Nogales

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1991-1994

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1994-1999

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 16/06/2005

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 20 DE OCTUBRE DE 2006



OFICIALIA MAYOR

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]  
LIC. CARLOS ANTONIO JUÁREZ VIGNOLA



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



SECRETARÍA  
ACADÉMICA

REGISTRADO BAJO EL No. 3769

A FOJAS 84 VUELTA DEL LIBRO No. 000

EN LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO, A. C.

ORIZABA, VER. 16 - I - 2007

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES.

Nº 60512



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

EL SUSCRITO, SECRETARIO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MEXICO RECTORIA CENTRO, CAMPUS CIUDAD MENDOZA, CERTIFICA QUE TERESA JUAREZ ZAMORA, CON NUMERO DE MATRICULA 132031N022337, CURSO Y ACREDITADO ESTUDIOS DE GRADO DE LA MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS OTORGADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEGUN ACUERDO NUMERO ES/005/2012 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2012, HABIENDO OBTENIDO LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

CIUDAD MENDOZA

06/02/2014



ASIGNATURA	PERIODO ESCOLAR	CREDITOS	CALIFICACIONES NUM.	CALIFICACIONES LETRA	OBSERVACIONES
<b>PRIMER SEMESTRE</b>					
TEORIA GENERAL DEL PROCESO	13-13	4	10	DIEZ	
BASES CONSTITUCIONALES	13-13	4	10	DIEZ	
CARRERA DE INVESTIGACION JURIDICA PROCESAL	13-13	5	9	NUEVE	
DERECHO PROCESAL CIVIL	13-13	4	10	DIEZ	
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL DERECHO CIVIL	13-13	4	10	DIEZ	
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>					
DERECHO PROCESAL PENAL	13-13	4	10	DIEZ	
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS EN EL DERECHO PENAL	13-13	4	10	DIEZ	
ARGUMENTACION, INTERPRETACION Y RETORICA JURIDICA	13-13	4	10	DIEZ	
LITIGIOS ORALES	13-13	4	9	NUEVE	
DERECHO PROCESAL AGRARIO	13-13	4	10	DIEZ	
<b>TERCER SEMESTRE</b>					
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	14-14	4	10	DIEZ	
DERECHO PROCESAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO	14-14	4	10	DIEZ	
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	14-14	4	10	DIEZ	
DERECHO PROCESAL LABORAL	14-14	4	9	NUEVE	
SEMINARIO DE INVESTIGACION I	14-14	5	9	NUEVE	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>					
DERECHO PROCESAL ELECTORAL	14-14	4	10	DIEZ	
DEFENSA PENAL FISCAL	14-14	4	10	DIEZ	
JUICIO DE AMPARO	14-14	4	10	DIEZ	
ANALISIS JURISPRUDENCIAL	14-14	4	10	DIEZ	
SEMINARIO DE INVESTIGACION II	14-14	6	10	DIEZ	

FECHA DE INICIO DE ESTUDIOS:  
21/09/2013

FECHA DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS:  
12/12/2014

PROMEDIO GENERAL:  
9.30

NUEVE PUNTO OCHENTA

EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA 20 ASIGNATURAS DE UN TOTAL DE 20, ASI MISMO 36 CREDITOS DE UN TOTAL DE 36. LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 1 A 10, MINIMA APROBATORIA, 9 (OCHO).

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y PARA LOS USOS LEGALES QUE PROCEDAN, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS, EN LA CIUDAD DE CIUDAD MENDOZA, VERACRUZ, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

TERESA JUAREZ ZAMORA

TERESA MARIA VERA ABURTO  
SECRETARIO ACADEMICO

IGNACIO DE LA LLAVE  
RAFAEL REYES LARRO  
RECTOR

1-0233